ACTA No. 03DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaría Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Florencia se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	**LYSETH VANESSA RAMIREZ CAMACHO**
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C: 1.094.929.950 de Armenia Quindío
CARGO	Asesor Control Urbano S.P.M.

Y por el otro:

CONTRATISTA:	***GUILLERMOENRIQUE ROLDAN GALVIS***
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C: 79.862.255 de Bogotá
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACION	N/A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte del [CONTRATISTA] Guillermo Enrique Roldan Galvis al [CONTRATO No. 20230092 del 31 de enero de 2023.]:

TIPO	**CONTRATO DE APOYO A LA GESTION**
No.	**20230092 DEL 31 DE ENERO DE 2023**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR VISITAS DE CONTROL URBANO PARA LA INSPECCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.**
FECHA DE CELEBRACIÓN	31 DE ENERO DE 2023
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2023.
VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS SECENTA MIL PESOS ($7.560.000) M/TCTE Este valor incluye todos los costos, impuestos y demás gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato..
FORMA DE PAGO	**CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO** El pago se hará de la siguiente forma:

NO. PAGO	VALOR	PERIODICIDAD
1	UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) M/CTE.	MENSUAL
2	UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) M/CTE.	MENSUAL
3	UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) M/CTE.	MENSUAL
4	UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) M/CTE.	MENSUAL

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica

	8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 9. Acta de Supervisión. 10. Entrada almacén. Aplica / No aplica 11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para las cuentas diferentes a la primera se requiere: 1. Hoja de Ruta 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica 4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 7. Acta de Supervisión. 8. Entrada almacén. Aplica / No aplica 9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2023000194 DEL 24/01/2023
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2023000153 DEL 31/01/2023

REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A		
No. GARANTÍA	NV-100082977 del 31/01/2023		
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	N/A		
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: **SANITAS** Pensiones: **PORVENIR** Riesgos Profesionales: **POSITIVA** Aportes Parafiscales: **N/A**		
FECHA DE INICIO	02 de febrero del 2023		
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 de junio del 2023		
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A		
VALOR EJECUTADO	$3.780.000		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$3.780.000		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/D		
VALOR PAGADO	$1.890.000		
VALOR A PAGAR	$1.890.000		
PERIODO EJECUTADO:	DEL 02 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2023		
INFORMACION ANTICIPO			
% ANTICIPO	_____%	**VALOR:**	N/A
FEHCA DE DESMBOLSO	N/A		
	No. ACTA	**VALOR**	
AMORTIZACION REALIZADA			
	Total amortizado:	N/A	
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A		
SALDO POR AMORTIZAR	N/D		

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisormanifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades: [*(Descripción de las acciones adelantadas en el ejercicio de la supervisión considerando: Alcance del objeto y evidencias de cumplimiento de la actividad desarrollada – Registros fotográficos, planillas, constancias y/o actas de entrega, entre otros*) comprendidas entre el 02 de marzo al 01 de abril de 2023, durante el periodo señalado.

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	REPORTTE DE CUMP'LIMIENTO	EVIDENCIAS
1 .- Apoyar la revisión previa de veinte (20) las solicitudes y documentación para el trámite y expedición de licencias urbanísticas en la oficina de control urbano de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial.	A la fecha se ha hecho apoyo a los profesionales encargados del área para el trámite y recepción de documentos para su expedición de las mismas, donde se ha apoyado para revisión de veintidós (22) solicitudes para tramite y expedición de licencias, y permisos de obra menor, dentro del periodo comprendido entre el 02 de marzo al 01 de abril de 2023.	Evidencias fotográficas.
2.- Brindar apoyo en el seguimiento y control de cien (100) obras licenciadas en cuanto al área estructural y destinada a la construcción de la infraestructura según planos y diseños aprobados en la Oficina de Control Urbano de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial.	Se realizó seguimiento a las obras ubicadas en la comuna oriental verificando las licencias de construcción y revisando que lo que está dentro del permiso sea lo solicitado ante la Secretaria de Planeación Municipal. 1.El dia 02 de marzo de 20923 se hace visita técnica ocular al barrio Acolsure para tomar evidencia fotográfica a una construcción que esta realizando en este sector sin cumplir con las normas urbanísticas emanadas por la secretaria de Planeación Municipal, mediante Cor No. 22678 del 21 de noviembre de 2022, a nombre del señor Elkin Artunduaga para construcción de so piso, se ara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con lo dado ante la secretaria de planeación.2.El día 02 de marzo del presente año se hace una visita técnica ocular al barrio la Consolata para verificar una obra de construcción de reconocimiento de un piso con ampliación de segundo piso , mediante resolución No. 0521 del 18/07/2022, a nombre de la señora Yineri Fierro, se ara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con lo requerido por Planeación.3. El dia 06 de marzo del presente año se hace una visita técnica ocular al barrio Villa Mileidy para verificar una obra de construcción de tres pisos, mediante Cor No. 17545 del 08/09/2022, a nombre del señor Primitivo Ordoñez, se ara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con lo requerido por Planeación.4.El día 06	Evidencias fotográficas.

	de marzo del presente año se hace una visita técnica ocular al barrio Abbas turbay para verificar una obra de construcción de dos pisos, mediante Cor No. 1632 del 23/01/2022, a nombre del señor Miller Correa, se ara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con lo requerido por Planeación. 5. el dia 06 de marzo del año que avanza se observa una obra de dos pisos ubicada en el barrio Abbas Turbay mediante cor no. 12965 del 01/06/2018, en el momento de la visita no se observa que estén realizando trabajos, se hara seguimiento a esta obra para verificar documentación y que todo este en regla. 6. El día 06 de marzo del presente año se hace una visita técnica ocular al barrio Abbas turbay para verificar una obra de construcción de cuatro pisos, mediante Cor No. 26150 del 19/11/2019, a nombre del señor Carlos bolaños, se ara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con lo requerido por Planeación 7. El día 06 de marzo de 2023 se hace una visita técnica ocular al barrio Abbas Turbay ubicado en la comuna oriental, donde se avizora una obra con cuatro trabajadores realizando trabajos de pañete , estuco, se solicita la licencia de construcción , que está a nombre del señor Carlos Andres bolaños, ubicada en la carrera 2 E No.13 -04 mediante radicado No. 25150 con fecha del 19 de noviembre de 2019 la cual tiene prorroga hasta 05 de noviembre de 2023, paraconstrucción de cuatro plantas, se hara seguimiento a esta obra para verificar que estén cumpliendo con las normas urbanísticas emanadas por la Secretaria de Planeación Municipal. 8. el dia 06 de marzo de l año que avanza se hace una visita técnica ocular al barrio la estrella donde se avizora una obra de ampliación de segundo y tercer piso, mediante resolución No. 00772 del 25 de octubre de 2022 responsable de la obra el señor Sotelo Ordoñez, se hara	

	seguimiento a esta obra para verificar que estén realizando todo lo permitido por la Secretaria de Planeación Municipal. 9.el dia 06 de marzo del año que avanza se hace una visita técnica ocular al barrio acolsure donde se divisa una construcción de abastecimiento de alimentos de tres pisos, mediante cor No. 18906 del 28 de noviembre de 2022, el responsable de la obra es el grupo empresarial Rubiano, Chivarro S.A.S, se ara seguimiento a esta obra si retiraron un muro que construyeron ya que esta obra no esta contemplado dicha construcción dentro de los planos aprobados por la Secretaria de Planeación Municipal	
3.- Acompañar y realizar treinta (30) inspecciones técnicas y oculares respecto de las obras en construcción en el municipio de Florencia, para verificar que se está construyendo con permisos y/o licencias de urbanismos expedida por la oficina de Control Urbano.	- Se realizó seguimiento a las obras ubicadas en los barrios: Rincón de la estrella etapa etapa uno y dos, Abbas Turbay, Lucero, Fontibón, Jazmín, Malvinas, Rodrigo Turbay,Vista Hermosa , JesusAngel, Acolsure, Porvenir, Triunfo, Tirso Quintero, Manantial, Transportadores Chapinero, Jorge Eliecer Gaitan, ,Eden, Primavera, CSXXI, Cofema, verificando la licencia de construcción, revisando que lo que está dentro del permiso sea lo solicitado ante la Secretaria de Planeación Municipal. Se anexan fotografías con georreferenciación.	Evidencias fotográficas.
4.- Prestar apoyo en el sellamiento de obras en construcción que se realicen sin licencia urbanística y/o permiso de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial	-A la fecha no se ha realizado acompañamiento a los inspectores de policía y a los corregidores asignados a la comuna occidental, oriental	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, INFORME ESCRITO
5.- Atender cincuenta (50) quejas, peticiones, reclamos y requerimientos por escrito y verbal que presenta la comunidad respecto de las obras y construcciones en el municipio de Florencia.	- 1.**DESARROLLO DE LA VISITA:** El día jueves 02 de marzo del año en curso, se realiza visita técnica ocular con los inspectores de control urbano, para verificar denuncia ciudadana instaurada ante la Secretaria de Planeación Municipal sobre la venta de lotes ubicados en la vía Florencia Morelia de los **Corregimientos de San Martin y Santo Domingo.**En el desarrollo de la visita se pudo avizorar los diferentes	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, INFORME ESCRITO

	anuncios publicitarios y números de teléfono donde ofertan lotes de diferentes dimensiones, se adjuntan fotografías con coordenadas de georeferenciacion: - Parcelación Villa de Dios ubicada en el corregimiento San Martin, donde ofrecen lotes de ocho (8) metros de frente por veinte (20) metros de fondo. Se anexan coordenadas de georeferenciacion: LONG. 1.35.32.112 N LAT: 75.38.42.5 W. Ver anexo No. 1. - Parcelación Villa de Dios ubicada en el corregimiento San Martin, donde ofrecen lotes de ocho (8) metros de frente por veinte (20) metros de fondo. Se anexan coordenadas de georeferenciacion: LONG. 1.35.32.112 N LAT: 75.38.42.6 W. Ver anexo No. 2 - En dirección vía Morelia se observa a mano derecha corregimiento Santo Domingo donde están vendiendo cincuenta hectáreas teléfono: 320 377 8645 y al 320 306 0773. Se anexan coordenadas de georeferenciacion: LONG. 1.33.3.732 N LAT: 75.40.24.576 W. Ver anexo No. 3 - Por la entrada de charco Azul corregimiento Santo Domingo a mano izquierda se encuentra una valla donde estan ofreciendo lotes con las siguientes medidas: de ocho (8) de frente por sesenta (60) metros de fondo, contacto celular: 321 284 9765 / 320 263 3677. Se anexan coordenadas de georeferenciacion: LONG. 1.36.5.616.N LAT: 75.387.44.094 W. Ver anexo No. 4 - Diagonal a la entrada de la urbanización la Gloria se encuentra la urbanización la florida donde	

	ofrecen lotes de campestres de ocho (8) metros de frente por sesenta (60) metros de fondo, contacto: 321 493 8074. Se anexan coordenadas de georeferenciacion: LONG. 1.36.38.76.N LAT: 75.38.6066 W. Ver anexo No. 5 2. El día miércoles 02 de marzo del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Calle 27 No. 20 – 23, barrio Acolsure, COR 126 del 05 de enero de 2023,** a la señora **ROSALIA AGUDELO GONZALEZ**, identificada con c/c **40.768.325,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de alcantarillado y contador de agua, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente.En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta a la peticionaria que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. Se anexan coordenadas de georeferencxiacion: LAT: 1.37.51 N LONG: 75..37.20.04 W. 3. El día miércoles 02 de marzo del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Calle 20 No. 13 – 45, barrio Consolata, COR 3341 del 23 de enero de 2023,** a la señora **YINERI FIERRO GASCA** identificada con c/c **40..77.175 de Florencia,** donde se	

	observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de red eléctrica subterránea , con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente.En el desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas.Se le manifiesta a la peticionaria que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de ELECTRO CAQUETA, mediante radicado No GC-130 17 PQR, donde autoriza el servicio pero este a su vez se debe hacer con el personal idóneo de la misma empresa prestadora del servicio, y a su vez para hacer el trámite correspondiente ante la Secretaria de Planeación Municipal.Se anexan coordenadas de georeferencxiacion: LAT: 1.37294484 N LONG: 75.3730492 W. 4. El día miércoles 02 de marzo del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Lote No. 20 Manzana 05 calle 36, barrio C.S.XXI, COR 3659 del 28 de febrero de 2023,** al señor **DAGOBERTO PLAZAS** identificada con c/c **6.716.089 de Puerto Leguizamo Putumayo,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación de via y andén, para efectuar la conexión de alcantarillado, con una intervención de via y andén de unos dos (2) metros, por un ancho de treinta (30) centímetros y una profundidad de setenta (70) centímetros aproximadamente.En el	

	desarrollo de la visita se evidencia que no están desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta a la peticionaria que debe dejar la via y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición, y a su vez el peticionario presento la certificación de disponibilidad del servicio emitido por la empresa de SERVAF, para hacer el trámite correspondiente ante la secretaria de Planeación Municipal. Se anexan coordenadas de georeferencxiacion: LAT: 1.37.41.484 N LONG: 75.38.564 W.	
6.- Indicar a la comunidad cuando se requiera sobre los requisitos técnicos y jurídicos que deben tramitar ante la Oficina de Control Urbano.	-En las diferentes visitas que se ha realizado a la comuna oriental , norte se le ha orientado a la comunidad cuales son los trámites y requisitos para solicitar los permisos de obra menor y /o licencias de construcción.	N/A
7.- Y demás funciones que asigne el supervisor de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato.	A la fecha el contratista ha desarrollado las actividades dadas por los jefes inmediatos para responder oportunamente a las peticiones radicadas por los usuarios ante la Secretaria de Planeación Municipal	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

EVIDENCIAS

- Correos Electrónicos, informes físico, evidencias fotográficas

BB/ ACOLSUREB/ CONSOLATA



B/ VILLA MILEDIDY



B/ ABBAS TURBAY **B/ ABBAS TURBAY** **B/ ABBAS TURBAY**



B/ ABBAS TURBAY



B/ ABBAS TURBAY



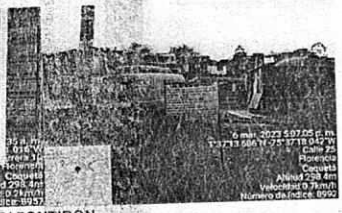
B/ ACOLSURE



B/ CONSOLATA



B/ JESUS ANGEL



B/ FONTIBON



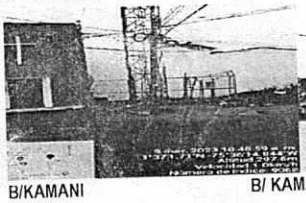
B/ PORVENIR



B/ PORVENIR



B/ PORVENIR



B/KAMANI



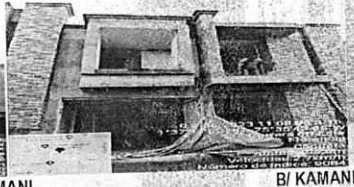
B/ KAMANI



B/ KAMANI



B/KAMANI



B/ KAMANI



B/ KAMANI

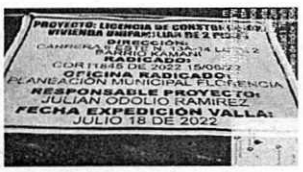












De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de MARZO, así:

Periodo pagado:	MARZO	
No. Planilla	**4488019946**	Empresa liquidadora: **Soi Bancomeva**
Salud	EPS:SANITAS	**$145.000**
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR	**$ 185.600**
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	**$ 6.100**
	Total:	$ **336.700**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) MC/TE** adjuntándose copia del informe a la presente acta.
Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.
Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los diez (10) días del mes de abril de 2023.

Firma	Firma:
Nombre:LYSETH VANESSA RAMIREZ CAMACHO	Nombre:GUILLERMO ENRIQUE ROLDAN GALVIS
Cargo: ASESORA CONTROL URBANO S.P.M.	Contratista
Supervisor	

Proyectó	LYSETH VANESSA RAMIREZ CAMACHO	Cargo	Asesora Control Urbano S.P.M.	Firma	
Revisó	LYSETH VANESSA RAMIREZ CAMACHO	Cargo	Asesora Control Urbano S.P.M.	Firma	